

**PROGRAMA DISTRICTAL
DE ESTÍMULOS**

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL PATRIMONIO CULTURAL (IDPC)

**DIBUJATÓN: ILUSTRAR EL
PATRIMONIO DE BOGOTÁ**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
Cultura, Recreación y Deporte

PREMIO “DIBUJATÓN: ILUSTRA EL PATRIMONIO DE BOGOTÁ”

1. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Estratégico	
Línea estratégica	Apropiación	
Área	Patrimonio Cultural	
Valor de estímulo	\$ 15.000.000	
Categoría Paisajes Urbanos	Primer Puesto	\$3.000.000
	Segundo puesto	\$2.500.000
	Tercer Puesto	\$2.000.000
Categoría Ornamentaciones	Primer Puesto	\$3.000.000
	Segundo puesto	\$2.500.000
	Tercer Puesto	\$2.000.000
Número de estímulos	6	

2. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	15 de mayo de 2017
Publicación de estados	8 de junio de 2017
Fecha de la Dibujatón	10 y 17 de junio de 2017.
Envío de propuestas a evaluación	23 de junio de 2017
Publicación de resultados	8 de agosto de 2017

3. Objeto de la convocatoria

El premio “Dibujatón: Ilustra el patrimonio de Bogotá” busca fomentar el acercamiento al patrimonio cultural a través del dibujo rápido o *sketch*¹. Por ello, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, invita a las personas mayores de edad, interesadas y aficionadas por el dibujo, a participar en una de las dos jornadas propuestas que se realizarán en espacios urbanos patrimoniales de la ciudad.

Este premio tiene por objetivo contribuir a la apropiación del patrimonio cultural de Bogotá, a través de las miradas diversas de los participantes de esta maratón de dibujo. Este espacio permitirá un reconocimiento al dibujo y las artes gráficas como herramientas creativas que aportan a la transmisión de la memoria e identidad del entorno urbano y del patrimonio cultural de la ciudad.

¹ Un dibujo de *sketch* urbano, que se podría traducir como “croquis”, “boceto” o “esbozo”, es un dibujo rápido de un determinado elemento a ilustrar en un contexto de ciudad (edificio, paisaje urbano, detalle ornamental, monumento, etc), tomando en cuenta las líneas principales y empleando técnicas de representación gráfica tales como lápices, tintas, acuarelas, entre otros.

Los participantes deberán realizar una serie o secuencia de entre cuatro (4) y ocho (8) dibujos en donde se exploren diversos aspectos del patrimonio cultural material (mueble o inmueble), inmaterial y natural de Bogotá, a través de visiones que consideren significativas.

Los dibujos serán elaborados el mismo día de la jornada y en los horarios dispuestos para la maratón de acuerdo con el itinerario propuesto por el IDPC, bajo dos categorías:

- **Paisajes Urbanos:** representación de vistas generales de la ciudad, calles, inmuebles, lugares y espacios urbanos en donde se haga evidente la presencia del patrimonio cultural de la ciudad y de sus habitantes.
- **Ornamentaciones:** vistas completas, detalles o acercamientos de elementos como relieves, esculturas, aldabas, herrajes, etc.

Se entregarán Seis (6) premios, tres (3) en cada temática, así:

Categorías	Puesto	No. de Estímulos	Valor
Paisajes Urbanos	Primer Puesto	1	\$3.000.000
	Segundo puesto	1	\$2.500.000
	Tercer Puesto	1	\$2.000.000
Ornamentaciones	Primer Puesto	1	\$3.000.000
	Segundo puesto	1	\$2.500.000
	Tercer Puesto	1	\$2.000.000
TOTAL			\$15.000.000

El cupo máximo de participantes para cada categoría será de 35 personas, quienes serán habilitados de acuerdo con el orden de inscripción. En caso de cancelación de algún participante, quedará habilitado el siguiente inscrito de acuerdo con el orden de inscripción, el cual será notificado por el IDPC.

Acerca de la Maratón

El participante deberá tener en cuenta que:

- Debe inscribirse a través de la plataforma del Programa Distrital de Estímulos PDE a la temática de su interés, en las fechas establecidas en el cronograma específico de la convocatoria. El código de inscripción asignado por el sistema, será indispensable para la participación el día de la maratón.
- Solo puede inscribirse a una (1) categoría de esta convocatoria.

- Los participantes habilitados recibirán vía correo electrónico la confirmación de su participación.
- El 8 de junio los participantes deberán consultar en la página web del IDPC www.patrimoniocultural.gov.co la confirmación del punto de encuentro y las recomendaciones generales de participación de la jornada de maratón.
- El día programado para la Dibujatón se desarrollará de acuerdo con la siguiente programación:
 - Verificación de inscritos: De 8:00 a.m. – 9:00 a.m. En esta franja horaria deberá presentarse con su documento de identidad y el código de inscripción que genera el sistema del PDE en el punto de encuentro. El IDPC realizará la verificación de la inscripción, entregará el kit básico de dibujo (ver Acerca de los dibujos) y las condiciones del itinerario o sitios de desarrollo de la maratón.
 - Inicio de la Maratón: 9:00 a.m.
 - Cierre de la maratón: 4:00 p.m. Al finalizar el participante presentará nuevamente su cédula y entregará la serie o secuencia de dibujos en un sobre, junto con el título de sus dibujos y el texto explicativo.
- Solo podrán participar las personas inscritas en las fechas señaladas en el cronograma específico.
- El participante podrá decidir el orden y las horas de dedicación dada a sus dibujos rápidos o sketch urbanos dentro de la franja horaria establecida.
- La propuesta se ejecutará durante la Maratón de dibujo que se realizará en las siguientes fechas:

Paisajes Urbanos: sábado 10 de junio de 2017.

Ornamentaciones: sábado 17 de junio de 2017.

- En caso que el participante tenga algún inconveniente para participar en la Maratón, deberá informarlo vía correo electrónico máximo 2 días antes de la fecha definida para la categoría a la cual se inscribió. En caso de no realizar esta cancelación antes de la fecha definida, el proponente no podrá participar en las convocatorias del Programa de Estímulos del IDPC del 2018.

Acerca de los dibujos

El participante deberá tener en cuenta que:

- Debe desarrollar sus dibujos a manera de serie o secuencia, acorde con sus preferencias, estilo, y llevando una unidad o hilo conductor entre las imágenes.
- El Instituto Distrital de Patrimonio IDPC entregará un kit básico de materiales de dibujo para la ejecución de la propuesta, conformado por hojas bond de 90 gramos tamaño carta, dos (2) lápices duro/medio, un (1) borrador miga de pan, un (1) tajalápiz, una (1) bolsa pequeña para la basura, un (1) sobre para entregar los dibujos al finalizar la maratón. Se deben utilizar exclusivamente los soportes de papel suministrados por el IDPC, en caso contrario, la propuesta no será tenida en cuenta para evaluación.

- La técnica es libre, por lo tanto el participante elegirá la técnica que prefiera y considere conveniente para el desarrollo de sus dibujos. Al respecto, el participante podrá llevar los materiales adicionales a los incluidos en el kit y que requiera para desarrollar sus dibujo rápidos o sketch urbanos, incluyendo una tabla o soporte de dibujo.
- Al terminar la Maratón el participante deberá entregar en un sobre la serie o secuencia de dibujos junto con el formato de ficha técnica diligenciada y un texto explicativo sobre sus dibujos rápidos o sketch urbanos y su relación con la temática de la convocatoria.
- Los dibujos deben ser inéditos, realizados en las fechas y horario establecidos y no pueden haberse presentado en anteriores convocatorias.
- Los dibujos presentados en la propuesta no deben tener compromisos editoriales con ninguna institución ni empresa.
- Los dibujos solo podrán ser realizados por el participante inscrito y no podrá recibir colaboración de un tercero. En caso de incurrir en esta falta, el participante quedará descalificado.

4. Tipo de participante

Personas naturales

5. Perfil específico del participante

Personas naturales: Ciudadanos colombianos, residentes en Bogotá.

6. Quiénes no pueden participar

Ganadores de las Convocatorias del Portafolio de Estímulos 2016 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.

7. Documentos técnicos para evaluación

- Formato de ficha técnica y texto explicativo el cual será entregado por el IDPC al inicio de la Maratón y será devuelto diligenciado por el concursante al finalizar su jornada de dibujo.
- Sobre con la serie o secuencia de dibujos (entre 4 y 8).

8. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia: Relación de la ilustración con las temáticas patrimoniales definidas para la Maratón.	40%
Creatividad: Representaciones planteadas con recursos originales, propositivos y críticos	30%

que reflejen la aproximación particular del autor al patrimonio cultural.	
Calidad, dominio técnico e intencionalidad expresiva: Intencionalidad expresiva y conceptual del autor	30%
TOTAL	100%

Nota: El puntaje de las propuestas habilitadas y ganadoras no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%).

9. Derechos de los ganadores.

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador:

- Recibirá el pago del estímulo en un único desembolso por el 100% del valor, previa expedición y publicación de la resolución por la cual se designan los ganadores, la entrega oportuna de la documentación requerida para la aceptación del estímulo y previa expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Recibirá acompañamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, en todos los procesos que se deriven de la convocatoria.

10. Deberes de los ganadores

- Asistir puntualmente a las reuniones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Aportar la documentación requerida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para efectos de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas), seguimiento y evaluación, entre otros, en las fechas señaladas por la entidad.
- Los ganadores deberán suscribir una licencia en la cual el IDPC está autorizado a hacer uso del material que conforma la documentación final del premio con fines de promoción, circulación y difusión de los valores del patrimonio cultural. Esta autorización no implica enajenación, cesión o traspaso, conservando los ganadores los derechos patrimoniales del producto de la presente convocatoria.